

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 869° - 585° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los nueve días del mes de junio del Dos Mil Dieciséis, reunidos los Señores Concejales: Ramiro Zarzoso, Abel Cifarelli, Cecilia A. Álvarez, María Delia Dumrauf, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo y Luís Giannechini, del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical-Cambiamos; Norma Félix y Hugo César Seguro del Bloque Juntos por Dorrego; José Javier Cortez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:28 horas damos comienzo a la 585° Sesión Ordinaria, con la presencia de once Concejales en la Sala, la ausencia con aviso del Concejal Julio Modesti. Invito al Concejal Santiago Arévalo a izar la Bandera Nacional”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Es para presentar una moción de privilegio. En esta oportunidad para expresar nuestro ser, nuestro hondo pesar por los acontecimientos vividos en las últimas horas en nuestra ciudad. Este Cuerpo Deliberativo repudia este tipo de hechos que una vez más enturbian el diario vivir de una comunidad tranquila, donde todos nos conocemos mucho. Lamentablemente una víctima más, a pocos días de haber participado como comunidad en una marcha por el lema “Ni una Menos”. Lamentablemente en todo el país hemos vuelto a registrar, en estos últimos días, acontecimientos lamentables. Muy tristes para toda una población de víctimas de género. El femicidio es realmente un acto que a todos nos afecta, contamos hoy con la presencia en la sala de muchos jóvenes que tienen la excelente intención de participar en el Concejo Deliberante Estudiantil. Como futuros participantes en este tipo de actividades, ojala que ellos también en los años venideros seguir actuando, ejerciendo todo su ímpetu, su fortaleza de ciudadanos jóvenes; para que estos acontecimientos no se vuelvan a dar en nuestra comunidad, ni el país, ni en el mundo entero. Cada vez son mayores el número de víctimas, en esta oportunidad una víctima joven, que conocíamos, con la que me ha tocado personalmente encontrarme en varias oportunidades en la Localidad de El Perdido, y esperemos que realmente este tipo de acontecimientos no tengamos que seguir anunciándolo como noticias y trascender en los medios nacionales e internacionales por este tipo de violencia”.- **NOMDEDEU: 1.- ACTAS Y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 868° - 584° - Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura.- (Secretaría lee).- **NOTA FECHADA 6 DE JUNIO DE 2016:** “Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Me dirijo a usted a fin de elevar informe elaborado por la Dirección de Salud atendiendo vuestro requerimiento. Sin más saluda cordialmente. Firma: Sra. Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda”.- **NOMDEDEU:** “Se adjunta al Expediente N° 0029/16”.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL 8 DE JUNIO DE 2016 - DE DIRECTV ARGENTINA:** “Mi nombre es Claudio Huertas, soy ciudadano dorreguense y empleado de DIRECTV Argentina. Les escribo para consultarles sobre un evento publicitario que queremos llevar a cabo en la ciudad el día sábado 18/06/16. Quería saber si es viable y en caso de necesitar alguna autorización especial como poder gestionarla. El evento consistiría en ubicarnos (de ser posible) en la intersección de las Calle Maciel y San Martín con vehículos de la Compañía, una sombrilla o gazebo y un parlante con speech publicitario. El objeto de dicho evento es promocionar los nuevos productos y los destacados de programación. Cualquier duda o inquietud por favor contactarme. Aguado su respuesta, y desde ya muchas gracias. Atte. Firma: Claudio Mariano Huertas – Ejecutivo de Cuentas Bs. As. Sur & Pampa – DirecTV Argentina”.- **NOMDEDEU:** “Se autoriza a que por secretaría se redacte la Ordenanza habitual para estas solicitudes. Permitiendo el uso del espacio público ajustándose a la normativa vigente”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 08, promulgación de Ordenanzas N° 3530 y 3531/16.- Se toma conocimiento. Está a consideración el adelantamiento del Punto: 5.4.5. ante la presencia de la Sra. Elena Gómez... Aprobado por unanimidad.- **5.4.5.-** Expte. N° 0071/16-HCD.: Proyecto de Resolución, reconociendo trayectoria de periodista local Elena Gómez. La concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Sin dudas que es un hecho distintivo e importante en la vida de las personas, y hoy Elena lo está compartiendo con su hijo Bruno. Digo, son las pequeñas caricias que a veces desde este órgano del debate, de la discusión podemos entregar a los ciudadanos dorreguenses. Cuestiones mínimas de consideración, de respeto y de valorar las trayectorias, pero también se trata de los testimonios en vida que tantas veces reclamamos en nuestra sociedad, son aquellos que más se disfrutan, que puede el protagonista sentir que no ha pasado en vano en la vida. Y en lo personal tiene que ver con otros tiempos, otras circunstancias, otros años cuando nuestras vidas se juntaron desde el

trabajo en el 1980, eso habla también del paso inexorable del tiempo que nos permite todavía sentirnos jóvenes. Éramos muy jóvenes en aquellas circunstancias, pero significó también la acción de una nueva generación que irrumpieron los medios de comunicación casi sorpresivamente y que nos permitió abrirnos un camino en la vida. Elena mantuvo sus puntos de coherencia, que citaba la Concejal Félix, más allá de las circunstancias, de las buenas y de las malas, quienes hemos atravesado por el periodismo sabemos de altos y bajos, de a veces tener la posibilidad del uso del micrófono y de a veces quedar silenciado, en algunos casos por cuestiones de la censura y en otras por cuestiones propias de la imposibilidad laboral, pero Elena independientemente de esto, ha sido y es una mujer comprometida con cuestiones que tienen que ver con la vida, con la vida humana pero también la vida de los animales que gana un respeto muy importante, que la tuvo como Presidenta de la Protectora, pero que la tiene como una defensora ultranza de aquellas cuestiones que van en contra de seres tan desprotegidos como son los animales, como son los niños o como son los ancianos. Ella siempre ha levantado su voz, ha mantenido una línea de acción, de conducta, de trabajo, y ha ejercido la acción periodística desde la pluralidad que no es un dato menor. Es decir, abrir micrófonos, posibilitar que todos y cada uno se expresen independientemente de las líneas de pensamientos que estos tengan. Y, con Elena venimos de esa escuela que marcó un prócer de los medios de comunicación en Coronel Dorrego llamado Enzo Fabriciano Barda que nos enseñó una premisa fundamental, los medios son servicios, están abiertos a cada uno de los Dorreguenses cualquiera sea su condición política, social o económica y algunos hemos seguido esa línea y me place que Elena haya continuado por este camino. En esta consideración del Concejo Deliberante en su conjunto distinguimos sus treinta y cinco años de positiva trayectoria en la actividad periodística, pero distinguimos también a la mujer, en la lucha, en la perseverancia, en la crianza como mamá y papá de su hijo y en las buenas acciones que como vecina en forma permanente tiene. Así que estamos dándole una caricia a ella y en ella testimoniamos a quienes ejercen el positivo oficio de informar a través del periodismo en Coronel Dorrego”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Invito a la Sra. Elena Gómez a acercarse hasta la Presidencia, se le va a otorgar un reconocimiento, un presente. Invito a los Concejales de Juntos por Dorrego que hagan entrega del mismo”.- (Se entrega presente y palabras de la Sra. Elena Gómez).- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES:** **4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA – OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS:** **4.1.1.-** Expte. N° 0039/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza, autorizando construcción de obra de agua en la Localidad de El Perdido.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.1.2.-** Expte. N° 0060/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando construcción de obra de cordón cuneta en Barrio 24 viviendas – Bs. As. Hogar.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO:** **4.2.1.-** Expte. N° 0047/16-HCD.: Proyecto de Decreto, disponiendo no a lugar a la modificación de la Ordenanza N° 2925/09.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO - CULTURA y EDUCACIÓN – OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS – PRESUPUESTO y HACIENDA:** **4.3.1.-** Expte. N° 0048/16 y 0050/16-HCD.: Proyecto de Decreto pase al archivo.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Decreto.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.4.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – CULTURA y EDUCACIÓN:** **4.4.1.-** Expte. N° 0049/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando pintar Playón del Vivero Municipal.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS:** **5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **5.1.1.-** Expte. N° 0062/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza solicitando declarar de Interés actividad de la Peña Nativista.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se leerá la parte dispositiva del Proyecto”.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0063/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza convalida convenio suscripto entre el Municipio y ARBA.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Es para pedir el tratamiento sobre tablas, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se lee la parte dispositiva del Proyecto”.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0066/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando a Telefónica de Argentina S.A. a realizar obras.- Por secretaría se leerá la nota de

ACTA N° 869° - (CONTINUACION)

elevación”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Es para pedir el tratamiento sobre tablas”.- **NOMDEDEU:** Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se lee la parte dispositiva del Proyecto”.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente, este Proyecto que ingresó y ustedes solicitaron el tratamiento sobre tablas motivó una charla bastante prolongada en función de algunas dudas que justo es destacar, fueron aclaradas por el Director de Obras Públicas, el Arquitecto Mario García, porque tienden a dar solución a algún vecino puntual, entonces con buen criterio se buscó no demorar en comisión esta instancia, no obstante las aclaraciones son oportunas. Y en bien también de algunos vecinos que están esperando respuestas de esta empresa de telefónica, apelo que con igual celeridad con que le hemos dado en el Concejo Deliberante, actúe la empresa en algunos casos específicos que han tenido que motivar la intervención de la OMIC, haciendo denuncias porque a veces las quejas y los reclamos de los vecinos no son respondidos en tiempo y forma, en algunos otros casos sí, pero hay algunos casos puntuales que nosotros hemos acompañado y está específicamente el caso de una vecina de El Perdido, la Sra. Alicia Jiménez que hace más de un año hizo un reclamo para que quiten un poste que causa riesgo para su vivienda y todavía no se ha concretado. Esto acompaña la decisión de que este vecino se beneficie, pero también tengamos en cuenta el resto de los vecinos donde la empresa no ha cumplido con igual celeridad a pesar de los reclamos y la insistencia, incluso a través de la oficina local de la OMIC”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS.: 5.2.1.-** Expte. N° 0072/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando Ordenanza N° 1237/93.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Informa a Secretaría que el Proyecto se va a leer con modificaciones).- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Ordenanza tiene el espíritu de atender algunos reclamos muy importantes que hemos recibido con respecto a tres temáticas y cuestiones importantes como son y como mencioné en los considerandos: los depósitos de chatarra, basura y demás animales sueltos en la vía pública, en todas la zona y locales a domicilio donde se realicen actividades comerciales sin la correspondiente habilitación que exige este municipio. Al momento de realizar las modificaciones a estos artículos del espíritu y lo que pensamos fue poder brindarle herramientas al Departamento Ejecutivo que hoy no tienen, herramientas con las que hoy no cuentan que son las sanciones y en algunos casos el decomiso de la mercadería atendiendo problemas tan sensibles y tan importantes para la sociedad, para poder comenzar a corregir diferentes cuestiones que sabemos que llevan algún tiempo y que en este caso en una Ordenanza sancionada en el año noventa y tres no atendían o no daba al Departamento Ejecutivo y al Director de Inspección, el Sr. Del Valle, las herramientas para proceder y dar las sanciones que corresponda”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Nuestro Bloque va a apoyar la iniciativa del Bloque UCR –Cambiamos. Nos parece atinado, acertado, independientemente que mirar para atrás y que vale decir que hay una asignatura pendiente de mucho tiempo a esta parte, pero nunca es tarde para poder rectificarse y para poder modificar cosas. Esta famosa Ordenanza, la 1237/93 pauta una serie de sanciones de muchos ítems que tienen que ver con el acontecer diario que a veces muchos vecinos se preguntan por qué tal o cual cosa no tiene el castigo correspondiente o la rectificación correspondiente, pues bien, nosotros estamos dando instrumentos y esto le sirve incluso a los alumnos concurrentes, a través de una Ordenanza que es la pequeña ley que tienen los municipios que implica cumplimiento efectivo, en tal sentido nosotros legislamos y le damos esta potestad al Departamento Ejecutivo para que haga cumplir la normativa aunque ahora el Sr. Del Valle, los inspectores a su cargo tienen las herramientas necesarias y acordes para persuadir y para ir en busca de producir las correcciones necesarias, que en algunos casos tienen que ver con cuestiones estéticas, en otro preservación del medio ambiente, en otros seguridad, salubridad e higiene. En el caso de la habilitación de comercios hace también a la protección de los vecinos de la competencia con contribuyentes que están en regla y permite también un pie de igualdad, apelamos que con estas modificatorias que consideramos validas y acertadas una vez promulgadas, tengan la correlación directa de comenzar a rectificar, ordenar y producir los cambios que espíritu de esta Ordenanza y estas modificaciones persigue”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0073/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza Adhiriendo a la Ley Provincial N° 13.074. Ref. Registro de Deudores Alimentarios.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZARZOSO:** “Sr. Presidente, casualmente hoy estamos atravesando en nuestra

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ciudad, esto fue casualidad, de las que no tendrían que existir, un acto de femicidio y desde nuestro Bloque pensábamos presentar este Proyecto y aportar un granito de arena para este tipo de violencia también que no es la violencia canalla y brutal, sino que es la violencia del abuso del poder y de menoscabar la posibilidad de que niños y adolescentes tengan y reciban de sus progenitores la cuota alimentaria. Se podría hablar mucho de este tema, hay mucha bibliografía, en el municipio teníamos una Ordenanza que más que nada formaba un registro municipal de deudores morosos, esto es mucho más amplio, más abarcativo porque estaríamos teniendo en cuenta un registro provincial o sea que habría deudores morosos que no figuraban en Dorrego o no estaban incluidos en Dorrego que pueden vivir en otro distrito y también estarían afectados por esta Norma. En la Provincia de Buenos Aires, de todas las sentencias judiciales firmes que hay, el 70% de los casos no perciben cuota alimentaria, es una deuda pendiente que tienen nuestros gobernantes y nosotros desde este lugar dar esta señal de que no queremos actos de violencia “ni una menos” y tampoco “ni uno más”, queremos que nuestros jóvenes y nuestro niños puedan gozar de este derecho que tienen a recibir el alimento. Así que bueno, desde este Bloque somos gustosos de presentarla, seguramente no sea el momento más feliz para hacerla, pero bueno creemos que de esta forma estamos revindicando los derechos de los niños y haciendo cumplir lo que realmente es ley, así que nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0074/16-HCD.: Proyecto de Resolución felicitando a Octavio Piscicelli.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Resolución.- **ZARZOSO:** “Sr. Presidente, otra coincidencia más grata hoy tenemos aquí presentes un montón de alumnos que seguramente están forjando su futuro, Octavio lo hizo desde la educación pública, muchas de las que reciben ustedes el día de hoy, capaz que hay alguna profesora que lo ha tenido, no sé si habrá presente alguna, como alumno. Octavio ha cosechado estos logros seguramente con esfuerzo, con dedicación como dicen los Considerandos y que mejor para todos ustedes que están presentes hoy poder ver que realmente con esfuerzo y sacrificio las cosas se obtienen, se logran y este es un caso de un dorreguense que al igual que ustedes estuvo presente en este Concejo Deliberante haciéndose acreedor de la medalla en su momento de “Mejor Compañero”, y hoy les toca a ustedes justo en esta sesión estar escuchando esta Resolución, que es mérito propio de él, nosotros lo único que hacemos es transcribir los logros, bueno, vaya desde aquí nuestras felicitaciones. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0064/16-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando información referida a emergencia agropecuaria en el Distrito.- El Concejal Cortez da lectura a la Minuta de Comunicación.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Bueno en principio para dar conocimiento que éste Bloque va a acompañar este pedido de informe. También celebrar que el Frente para la Victoria se preocupe por el campo, cosa que hace rato no pasaba. Y también para poner en conocimiento que se han venido desarrollando reuniones aquí en el municipio y hoy casualmente en Oriente, entre el Director de planeamiento Damián Colón, el encargado de la red vial, que es el Sr. Ingeniero Ariel Garrafa y el Intendente Municipal. Que justamente mañana a las nueve de la mañana tenemos una reunión de emergencia y que bueno, que se está trabajando, que es muy difícil por ahí llegar a algunos lugares porque está totalmente abnegados por el agua, que ayer el Director de planeamiento gracias a la colaboración del Sr. Bardín pudo recorrer todo el partido de Coronel Dorrego en avión y bueno, se están evaluando un montón de trabajos que vuelvo a repetir, hasta que el agua no baje no se van a poder hacer. Así que acompañamos este pedido y ojala todo llegue a buen término”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Sí, es para no aclarar sino recordar que para el Frente para la Victoria siempre fue muy importante la producción agropecuaria y el productor agropecuario, lo que pasa que podemos no coincidir con el espacio Radicalismo – Cambiemos en cuanto a la forma de preocuparse por el sector agropecuario. Cuando en una República como la nuestra se piensa solamente en el rédito de ese sector como en los tiempos decimonónicos, en la generación del ochenta en adelante, ahora estamos en el bicentenario de 1816 y el primer centenario de 1810, tenemos que hacer un poquito de memoria cómo está la República Argentina donde los dueños de los campos y del ganado eran ricos y representaban más del 5% de la población, y el resto trabajaba para ellos. El gobierno del Frente para la Victoria lo que ha hecho fue, aplicar políticas que pueden no conformar a todos los productores agropecuarios, pero que tendían básicamente a una cuestión distributiva para que en conjunto con otras políticas económicas, sociales y políticas, los beneficios de esas rentas lleguen a toda la comunidad y no hace falta entrar en detalles porque muchos de los argentinos ya están sufriendo

ACTA N° 869° - (CONTINUACION)

nuevamente el cambio que fue a favor nuevamente de la concentración de la economía en pequeños sectores que son básicamente exportadores agropecuarios, las energéticas y los bancos”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si Sr. Presidente, seguramente que las preocupaciones son distintas, indudablemente al Frente para la Victoria, gobierno que tuvimos durante doce años en nuestro país. Ya que cerraron más de ciento diez frigoríficos en el país, hay más de tres mil quinientos tambos que han perdido sus vacas y no pueden explotar hoy una tan merecida y tan loable tarea que es la de levantarse todos los días y hacer el tambo a las seis de la mañana, uno y a las seis de la tarde el segundo ordeño. Yo como profesional en el año 2006 dejé la profesión porque en el partido de Coronel Dorrego se fugaron más de cientos diez mil cabezas, entre grandes y chicos, se llama ternero al pie, vaca de cría y algo más. Y no pude seguir ejerciendo la profesión. O sea que si hablamos del campo y un montón de otras cosas que quedaron en esta famosa herencia que denominamos los que no compartimos el modelo, decimos que no es renta lo que obtiene el campo sino que es reinversión también. Porque en Dorrego seguramente la renta no ha sido la mejor y la reinversión tampoco y es lo que vemos hoy, que estamos peleando contra esto, se concentró la ganadería, se concentró la agricultura, durante este periodo y hoy por hoy estamos luchando contra las inclemencias climáticas que seguramente este gobierno va a tratar de solucionar en mejor medida para que toda la cosecha que hoy tenemos en los campos puedan ser levantadas y puedan ser ingresos frescos para el Distrito”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Estas son las cuestiones de la política y las miradas de la política, donde la ideología también tiene que ver. Pero el primer elemento es que... de hecho hay un Proyecto nuestro también que tiene relación a esto y hay voluntad también de aprobarlo por parte del resto del Concejo Deliberante. Pero surge obviamente ese matiz de la mirada política y nosotros que estamos en la vereda, no en la vereda, en la ancha avenida del medio, que podemos mirar a la izquierda y a la derecha, nos permite también comprobar estas cuestiones que suceden. Donde uno recuerda el pasado del otro, digo desde el contexto de la provincia y de la Nación, porque aquí desde el contexto local hemos coincidido porque estamos viviendo y evidenciando las necesidades más inmediatas y acuciantes, producto de la naturaleza, la que afortunadamente el hombre no puede dominar y a que ha impactado de sobremanera, y que hay voluntad de uno y otro sector en solucionar los problemas. Desde el Ejecutivo con la responsabilidad que tiene y nosotros desde el Deliberativo con el aporte que podemos dar. Pero no solamente el campo está padeciendo estas circunstancias consecuencia de las inundaciones, también la ciudad se ha visto afectada por las inundaciones y la ciudad y los vecinos nos hemos visto afectados también por otro tipos de políticas en las cuales aún con esta mirada nosotros tampoco coincidimos, porque tenemos tarifas que han impactado en los bolsillos de los más necesitados en materia de gas, en materia de electricidad y estamos hablando en tiempo presente, no estamos hablando en tiempo pasado. Miren lo que está sucediendo hoy con Coronel Dorrego, hay una recesión alarmante, uno tiene contacto con muchos comercios. Ustedes fíjense esta postal a las ocho de la noche, prácticamente Dorrego queda dormido, queda paralizado producto de la falta de posibilidades económicas, de los temores de gente, de la incertidumbre por los costos, la falta de trabajo, se está despidiendo gente, se están cerrando puestos y lugares de trabajo. Digo, si miramos desde la óptica ideológica, lo que dejó uno y lo que dejó el otro nos vamos a encontrar con que unos y otros han cometido yerros y han cometido aciertos, pero no es menos cierto que hoy también estamos padeciendo circunstancias que más allá de la lluvia, en este caso sería una paradoja, están produciendo una sequía importante en los bolsillos de los vecinos de Coronel Dorrego”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si indudablemente las miradas políticas se tienen que ver reflejadas, por ahí para los que están presenciando la Sesión, porque realmente no nos diferencian solamente unas veredas sino bancas y a los que tenemos que responder seguramente es a la gente que nos votó. Hoy nosotros representamos un espacio que es una alianza con un frente que se llama “cambemos” y que nos hacemos cargo de lo que está diciendo el Concejal Segurola, pero que esta gestión empezó hace seis meses pero llevamos ocho años y seis meses de recesión, de despido, y Dorrego no quedó afuera de todo esto. Nosotros somos concientes que el tarifazo como se dice, otros los dicen más lindo y dicen que no es un tarifazo, que es una readecuación de precios, seguramente que a todos nos afecta, somos concientes. Este Concejo Deliberante aprobó una presentación del Intendente Municipal y la OMIC, que fue presentada a la Provincia de Buenos Aires y al ENERGAS, por el tema de las tarifas del gas y también se hizo lo mismo con la Electricidad, y hoy tenemos fallos de la Corte que dicen que las tarifas van a ser revistas, el gas

Gastón Nomdedeu

PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez

SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CONCEJO DELIBERANTE

estamos esperando, creo que Camuzzi hoy tomó la determinación de no cortar el suministro del gas hasta esperar el nuevo cuadro tarifario, seguramente esto se va a acomodar, nosotros creemos que es una medida que perjudicó a los vecinos no solamente de Dorrego sino de todo el distrito, pero nosotros venimos haciendo reclamos desde 2014 con este tema y no los hemos dejado de hacer, este año también se presentó desde el Municipio que se nos incorporara en la zona fría. El comercio local, seguramente que está afectado, no solamente está afectado por la recesión sino porque los gastos se han incrementado en un porcentaje muy elevado, y somos concientes que el comercio no atraviesa el mejor momento. Hemos tenido requisitorias de vecinos comerciantes hace un año atrás por la preocupación que tenían del ingreso de nuevos supermercados o comercios de grandes superficies y este Concejo Deliberante tomó la determinación de sancionar una Ordenanza para limitar el ingreso o sea que la problemática data de tiempo, seguramente somos optimistas, estamos en concordancia con el gobierno nacional, seguramente que no son las medidas que como Radical por ahí podríamos estar acompañando pero somos responsables y sabemos que esto se hace para el bien, no solamente del país sino también de este municipio porque integramos esta gran tierra”.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria se adelanta el tratamiento del punto 5.4.1. Por ser de similar contenido.- **5.4.1.-** Expte. N° 0067/16-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando información referida a la situación del Distrito respecto a las últimas precipitaciones.- El Concejal Segurola da lectura a la Minuta de Comunicación.- **SEGUROLA:** “No voy a argumentar más porque lo hemos conversado, se han dado las explicaciones y hemos debatido y sí debo destacar que en procura de los consensos que también son necesarios en el Cuerpo, existe la predisposición del Bloque mayoritario de acompañar las dos iniciativas, tanto del Frente para la Victoria como la nuestra (Bloque JPD), que hemos actuado en forma independiente aunque hemos coincidido y que el criterio es que por Secretaria acordemos con el Frente para la Victoria e incluso con el resto de los Concejales, un solo dictamen que permita elevarla al Departamento Ejecutivo”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Tal cual lo explicó el Concejal Segurola, como se charló en labor parlamentaria vamos a acompañar el pase a comisión de este Proyecto...”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Teniendo en cuenta que estos fenómenos naturales producen daños ambientales, geológicos, patrimoniales y a la salud pública como mínimo, desde el Frente para la Victoria esperamos por supuesto que a futuro, nos encontremos menos vulnerables ante situaciones similares, fortalecidos básicamente después de concretarse obras hidráulicas y viales que resulten como necesarias e imprescindible después de las evaluaciones correspondientes. Y coincidiendo en otros aspectos pero teniendo que ver con todos estos fenómenos y los daños, básicamente apuntando a cómo prevenirlos, sin duda alguna. La reactivación de Defensa Civil de la Municipalidad de Coronel Dorrego dará más certezas con su accionar coordinado para disminuir los daños que puedan potencialmente producirse”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Para agregar a propósito de lo que dice el Concejal Cortez. El Intendente llamó a la Junta Municipal de Defensa Civil en las primeras horas de las lluvias que ocurrieron en estos diez días atrás, la Junta Municipal de Defensa Civil llamó al Comité de Crisis, en donde participó el Intendente, el Director de Inspección y Seguridad, Policía Local, Patrulla Rural, Bomberos Voluntarios y diferentes áreas del Municipio como Desarrollo Social. Yo, como Concejal, soy representante de esa Comisión por lo que también fui invitada y también participé. Quiero decir que en este caso y en esta emergencia que tuvimos, no estuvimos para nada vulnerables, tuvimos la presencia de Defensa Civil provincial en Dorrego a las dos o tres horas de ocurrida la lluvia más fuerte y la constante atención y las reuniones diferentes y diversas que tuvimos este comité de crisis para resolver diferentes cuestiones. No hubo evacuados, eso es algo muy importante, estaba a disposición Desarrollo Social. Si había casos de evacuados o de familias que lo necesitaran teníamos todo previsto y, a lo mejor no se usa demasiado porque afortunadamente no tenemos tantos casos como este pero el Municipio está muy bien preparado y Defensa Civil también”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Un agregado técnico. Lo que nosotros por ahí, si existió una confusión no me acuerdo. La aprobación de sendos proyectos a efectos de facilitar un tiempo y concordar con la Secretaria Administrativa, la redacción de la Minuta de Comunicación”.- **NOMDEDEU:** “Por secretaría se autoriza a unificar las Minutas de Comunicación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0065/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Boletín Oficial Municipal.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, lo que motiva

ACTA N° 869° - (CONTINUACION)

la presentación de este Proyecto de Ordenanza es actualizar las disposiciones vigentes y las normas vigentes y no solamente por cuestiones legales y modificaciones que ha habido de distintas leyes a nivel provincia y a nivel nacional. Básicamente queríamos recordar que el ordenamiento jurídico se encuentra sentado sobre la presunción de conocimiento de la ley por parte de la comunidad. Eso está estipulado en el Código Civil, tenemos el Código Civil Velezano, en su artículo 2° habla de las leyes que no son obligatorias, sino del día de su publicación y del día que determinen, sino designan tiempo y serán obligatorias después de los ocho días siguientes al de su publicación oficial. Esto está modificado y con vigencia del 1° de agosto del 2015, del año pasado, por el Nuevo Código Civil y Comercial en su artículo 5° dice: Las Leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial o desde el día que ellas determinen...”.- Esto justamente es para reforzar y aclarar la incorporación en el Código Civil y Comercial de estas modificaciones, tiende no solamente a reforzar el concepto de lo que significa la publicación, sino de su validez a partir de la misma. Por otro lado, se hacen mucho más breves para ser interpretadas, que sean permeables para toda la sociedad. Porque nos encontramos lamentablemente en términos legislativos y nos pasa a nosotros que somos Concejales, sabemos que les pasa a los legisladores a nivel nacional, provincial que nos encontramos en una encrucijada muchas veces definida por algunos autores como Carlos Nino como una ficción jurídica. Y esa ficción jurídica tiene que ver con una ley que nos obliga a conocer una Norma, pero por otro lado no existían garantías de la publicación de esa norma. Entonces si a eso le sumamos lo que se llama contaminación o inflación legislativa que tiene que ver con muchas normas que van saliendo a pasos acelerados, tal vez la sociedad por más que pretenda conocer las disposiciones permanentemente, se le haga muy difícil. Y todo eso nos lleva a esta definición que decíamos de este autor. No me quiero explayar más allá. Básicamente nosotros con este aporte queremos hacer de una Norma, que existiendo una previa del año 1998, era bastante limitada, era una Norma que si bien proponía la publicación de los Actos de Gobierno tal vez era algo autoritaria y un tanto anti-republicana porque consideraba específicamente aquellas cuestiones que definía solamente el Departamento Ejecutivo. Este Proyecto de Ordenanza que obviamente está sustentado en Doctrina y Jurisprudencia y básicamente todos antecedentes legales actuales y relación de la Legislación vigente también incorpora al Departamento Deliberativo como corresponde con potestades para elevar toda aquella documentación o disposiciones que determine que sean para publicar en el Boletín Oficial Municipal. Por el momento, salvo que exista necesidad de alguna aclaración es todo lo que tengo para decir Sr. Presidente. Perdón, quería proponer si me permiten que este Proyecto pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejel Segurola”.- **SEGUROLA:** “Solicito si me permiten adelantar el punto 5.4.4. Porque tiene similitud con este tema”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- Segurola da lectura al Punto 5.4.4.- Expte. N° 0070/16-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo cumplir con lo dispuesto por Ordenanzas N° 1662/98 y N° 1743/99.- **SEGUROLA:** “Muy brevemente. Son dos Proyectos que le pertenecieron al Concejel Barda, en el 98 supongo cuando estaba Frepaso y en el 99 no me acuerdo si ya estaba enrolado nuevamente en el Radicalismo, pero independientemente de esto fueron dos iniciativas que puso en marcha de las tantas el Concejel Barda y que se mantuvieron en el tiempo sin aplicación. Nuevamente hemos coincidido con el Frente para la Victoria en orientar a recuperar esta potestad para que los Decretos y toda la información sean de acceso público y de este Cuerpo. En virtud que hay cuestiones que modificar, hemos convenido también la necesidad de parar a comisión ambos Proyectos y sería viable unificar, precisamente ambos Proyectos en un mismo expediente a efectos de considerar las modificaciones que deban realizarse en torno de las normativas ya existentes del 98 y 99.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejel Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Tal cual lo explicó el Conejal Segurola en reunión parlamentaria coincidimos constructivamente trabajar en comisión este Proyecto así que pedimos el pase a comisión y lo apoyamos”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisión de ambos Proyectos... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO:** **5.4.1.-** (Habiéndose adelantado el tratamiento de este punto pasamos al siguiente).- **5.4.2.-** Expte. N° 0068/16-HCD.: Proyecto de Decreto, solicitando al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires opinión si se cumple con el Artículo 245° de la L.O.M.- El Concejel Segurola da lectura al Proyecto de Decreto.- **SEGUROLA:** “Voy a hacer una aclaración, voy a quitar la palabra “brevedad”. Sería proceder a solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires...”.- (Continúa leyendo el Proyecto de Decreto).-

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

SEGUROLA: “Sr. Presidente, aunque uno sea recurrente con este tema, esta carpeta que me acompaña casi la llevo todos los días, es la del famoso juicio a Marisol, porque nosotros seguimos sosteniendo que por negligencia, por imprudencia, por falta de procedimientos claros el erario público, los vecinos de Coronel Dorrego a consecuencia de un incendio se perjudicaron notoriamente más de tres millones de pesos, y no es que pretendamos ahondar o encender la llama permanentemente de la discordia o de la discusión en torno de este tema. Apelamos en este caso del acompañamiento del Cuerpo en función del artículo 245° que nosotros creemos que es claro y que tiene referencia precisamente a esta cuestión y dice el artículo 245°): “Cuando la Municipalidad fuera condenada en juicio a pagar daños causados a terceros por actos personales de sus funcionarios accionará regresivamente contra estos a los efectos de resarcimiento. Si dicha acción no hubiera sido iniciada, el Tribunal de Cuentas al pronunciarse sobre la rendición que contenga el pago decidirá si el resarcimiento, procede y fijará su monto obligando a los funcionarios. En función de esto, nosotros apelamos precisamente a preguntar, a pedir una opinión al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en función de la reciente aprobación de este documento tan importante que es la Rendición de Cuentas. Sabemos que hay tiempos procesales por parte del Tribunal de Cuentas para finiquitar todo lo referido al análisis de la Rendición de Cuentas que seguramente en esta cuestión no nos habremos de poner de acuerdo, que nos avalan otras vías como para poder concurrir a solicitar al esclarecimiento de estas dudas o potencialmente a efectuar una denuncia si consideramos necesario hacerlo. Pero en función de lo expuesto, nuestra solicitud es de pasar este tema a comisión, a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Por ahora nada más Sr. Presidente”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Quiero recordarles que esto sucedió hace dieciséis años, el incendio en Marisol. Sr. Presidente, para nosotros el trámite administrativo de este juicio ya tuvo un fin, ya culminó, la justicia dictaminó que el municipio pagará a los damnificados, el municipio pagó. El Honorable Tribunal de Cuentas, tal cual lo dice el artículo que mencionó el Concejal Segurola ya tomó cartas en el asunto y se expidió. Entendemos que para este Cuerpo el tema está finalizado, es por eso que no vamos a acompañar el Proyecto de Decreto. Es un tanto reiterativo, pero es así, la justicia dicta una sentencia y hay que cumplirla”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Desde el Bloque del Frente para la Victoria interpretamos que si bien lleva muchos años el recorrido de toda esta causa, estamos haciendo en este caso, del Frente para la Victoria con nuestra posición, una reflexión pero que tiene que ver con cuestiones actuales, ni pasadas, ni futuras, y específicamente como lo plantea el Concejal Segurola de Juntos por Dorrego, estamos hablando de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2015 que es la que terminamos de cerrar. Todos los antecedentes que mencionaron no son óbices para que se pueda solicitar una opinión por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires acerca de si se dio cumplimiento o no al Artículo 245° de la Ley Orgánica Municipal. Por ese motivo es que como cada vez que ingresa un Proyecto, ya sea de Ordenanza, una Minuta, nosotros somos partidarios de analizarlo en conjunto profundamente. Acá, el Concejal Segurola hizo una salvedad, leyó con modificaciones la expresión a la brevedad, ya no existe, así el hecho de pasarlo a comisión para analizarlo y esperar la respuesta definitiva del Tribunal de Cuentas a nosotros los del Frente para la Victoria nos parece que sería aconsejable. Por supuesto que vamos a acompañar este Proyecto de Decreto de Juntos por Dorrego”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si Sr. Presidente, tema que cada quince días tenemos que estar dando respuesta desde esta bancada y pareciera que los Concejales del oficialismo estamos escondiendo alguna cosa rara. En su oportunidad en este recinto tuvimos un debate con el Concejal Segurola, con respecto a las valijas de dinero que salían del municipio para un pago de la primera cuota de este juicio, que el municipio tuvo que acatar porque fue una sentencia judicial que le exigía el pago a los damnificados por este incendio que como bien dijo el Concejal Giannechini, lleva dieciséis años en este recinto con idas y vueltas y es como que sería el caballito de batalla para cada una de Sesiones donde la oposición se propone hacer alguna averiguación de qué pasó con este juicio. Fue muy claro, hubo una sentencia judicial que el municipio podía acatar o apelar. El municipio hizo las averiguaciones pertinentes al Tribunal de Cuentas, y en este mismo recinto los concejales que estábamos en ese mismo momento refrendamos un compromiso donde se asumía el pago del juicio y se pagó la primera cuota el 31 de junio del 2014, si mal no recuerdo, y donde el Tribunal de Cuentas dijo que había que pagarlo porque era beneficioso más allá del costo que esto implicó. Beneficioso para el erario municipal, porque había una quita del 15% del total del Capital a pagar. Se pagó la primera cuota, la segunda cuota se pagó en el ejercicio anterior, 31 de marzo de 2015, si mal no recuerdo. El Tribunal de

ACTA N° 869° - (CONTINUACION)

Cuentas en el 2014 aprueba la Rendición de Cuentas donde se hace el primer pago sin hacer ningún tipo de objeción, así que seguramente el Tribunal de Cuentas avaló el pago de esta primera cuota. Y casualmente hace pocos días atrás aprobamos la Rendición de Cuentas 2015 donde se efectuaba la segunda cuota del Juicio. Nosotros creemos que el Tribunal de Cuentas tiene que expedirse en estos días, seguramente con respecto a la Rendición de Cuentas que analizamos, tendremos ahí la respuesta a la requisitoria de los Bloques opositores, y seguramente esto no queda ahí nomás, porque esto fue a la justicia. Así que como se lo dije anteriormente, no hace más de quince días al Concejal Segurola, Sr. Presidente, cuando al Ley se acata o se lleva adelante, los fallos de la justicia determina que el que las hace las paga, y sino tiene que apelar y remitirse nuevamente a un nuevo veredicto de la justicia. Creemos nosotros desde esta bancada que ha sido clara la expedición del Tribunal de Cuentas en 2014 aprobando la Rendición de Cuentas donde estaba en revisión este pago de esta primera cuota, y estamos esperando a la revisión de la segunda que estaría en 2015. Así que nosotros desde éste Bloque creemos pertinente el rechazo y estamos seguros que las actuaciones que se llevaron adelante por la administración Zorzano con respecto a este juicio, que le correspondió al Municipio, a la administración abonar, fue lo correcto y por eso aprobamos en su momento el pago del juicio”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Apelando a Galileo Galilei “eppur si mouve”, lo que quiero decir es que la explicación realmente que da el Concejal Zarzoso es muy satisfactoria, en el plano que lo está determinando él, son las cuestiones civiles, el pago, etc. Pero específicamente la cuestión del artículo 245° de la Ley Orgánica Municipal habla sobre las responsabilidades de aquellos funcionarios que tuvieron directa responsabilidad o incidencia en los daños producidos. Entonces, repetimos. Puntualmente nos referimos a ese artículo y a la expedición y a que el Tribunal de Cuentas opine solamente sobre ese punto, si se cumplió o no se cumplió, es específicamente eso, el reto lo comprendemos, lo entendemos, lo apoyamos, todo perfecto, pero este punto no está resuelto y es lo que se pretende, una respuesta solamente a este punto, el 245° y en relación al ejercicio 2015 que se trató recientemente”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, pido la palabra aspirando a terminar con la cuestión, porque es una cuestión larga y todos piensan que es el caballito de batalla de Juntos por Dorrego. Realmente nosotros hemos investigado mucho el tema, nos hemos asesorado muy bien del aspecto legal, y ha sido un tema que seguirá al menos en nuestra piel como un grano importante de la Administración Radical porque hubo varios desaciertos en torno de esta cuestión. Por un lado, lo impredecible o los impredecibles uno no los puede manejar, una tormenta, cae un rayo, o la destrucción de algo, no lo manejamos porque es la naturaleza. Pero acá ¿por qué se registra esto? ¿por qué se produce el incendio?, y quienes leyeron la causa, quienes leímos la causa atentamente había advertencia, que no debía hacerse determinada tarea porque las condiciones meteorológicas no eran las aconsejables producto del viento. Y eso, no lo dice el Conejal Segurola, está inserto en la causa y hay otro dato importante, cuando se acciona la justicia contra quién va, va contra el municipio porque sabe que además está en condiciones de pagar, pero va contra Bomberos Voluntarios de Oriente en el marco del proceso a Bomberos Voluntarios lo libera, lo aparta de esa responsabilidad que sí se la traslada al Departamento Ejecutivo Municipalidad. Pero pues bien, ya con el hecho consumado de este largo proceso de dieciséis años donde no hubo el acercamiento debido para poder buscar alguna alternativa de arreglo en el buen sentido de la palabra que permitiera no llegar a esta instancia. Se dilataron las cuestiones y debimos tratar en este Concejo Deliberante el acuerdo de pago con una de las partes, la más onerosa, la de Stella Alfonso y otros. Y también justo es destacar que este Bloque se abstuvo de votar ese Convenio. Había varias razones por las cuales nos absteníamos de hacerlo, pero había particularmente una mención que es la que la que recuerda el Concejal Zarzoso cuando yo hablé de las valijas, porque decía ese artículo que el pago se hará en efectivo en el domicilio de Fuertes al 600 que es la Municipalidad de Coronel Dorrego, podría tratarse de un error de transcripción pero leyendo claramente lo que indicaba lo aprobado era inviable que esto aconteciera porque se iban a contradecir todo tipo de normas administrativas e iba a implicar dar en mano dinero muy importante por cierto. Por eso nosotros hablábamos de las valijas, trasladar más de un millón de pesos no era una cosa sencilla. Y también hay otro dato no menor que a nosotros nos sigue generando dudas, que fue la famosa cláusula complementaria ¿Qué dice esa cláusula complementaria? La cláusula complementaria fija para el segundo pago, pautas claras cómo debe pagarse, en dónde debe pagarse y obedeciendo a normas que hacen a la justicia. Pero ¡OH casualidad! no la trató el Concejo Deliberante, cuando oportunamente se leyó el Convenio. Es decir que fue con posterioridad al convenio aprobado por una parte de este Cuerpo.

Gastón Nomdedeu

PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez

SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CONCEJO DELIBERANTE

Es decir, aprobada mayoritariamente. Y nosotros oportunamente habíamos pedido respuesta en el tiempo perentorio, no Juntos por Dorrego, ahí el Concejo Deliberante en su conjunto había pedido una aclaración sobre esta famosa cláusula y de los diez días que pedimos tardaron casi un año para respondernos, que lo hizo el Dr. Vega el actual responsable del Área Legal. Señores para terminar yo creo que hubo un serio perjuicio para el erario público. Estos tres millones de pesos bien pudieron significar ser designados a otras cuestiones, pero independientemente que aún dando todos los pasos procesales la justicia hubiera dictaminado de esta manera, hubo un error elemental muy importante y que de ninguna manera puede cubrir los dos Departamento Ejecutivos del Radicalismo, que fue no haber hecho un pre-sumario o un sumario administrativo que era el elemento base y clave para deslindar responsabilidades, cosa llamativa porque aún ante una circunstancia de estas características, el primer paso que cabía, que correspondía era hacer un sumario o un pre-sumario para deslindar las responsabilidades de los funcionarios públicos en torno de esta cuestión. Ese vacío seguramente contribuyó, si se quiere, a falta de defensa, de legítima defensa que tuvo el municipio. Sabemos que es un hecho consumado en parte, porque todavía andan dando vuelta algunos gastos que deben pagarse que hacen a los honorarios de los abogados y es dinero público. Insisto más allá de todas las explicaciones que puedan darse desde el oficialismo nosotros creemos en el perjuicio al erario público, a los dineros de todos, creemos que hubo negligencia y que se falló en el procedimiento administrativo municipal, que fue o que es el abc de una administración, deslindar responsabilidades haciendo un pre sumario y un sumario administrativo a personas que tenían el rol de funcionario en ese momento para deslindar las responsabilidades. Reitero, no por lo que fue un accidente, sino que sucedió un incendio según lo dice la justicia, producto de la imprudencia, producto de la negligencia”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso.- **ZARZOSO:** “Si Sr. Presidente, para terminar Sr. Presidente. La justicia como bien dice el Concejal Segurola, dictaminó que el municipio era responsable y lo obligó a pagar una suma de dinero a los afectados por el incendio. El Tribunal de Cuentas seguramente, seguramente tomó medidas con los responsables en su momento hasta que no este la sentencia firme no pueden ser publicadas en los boletines, y el que puede llegar a ser el responsable de todo esto, tiene derecho a apelaciones y seguramente sus asesores estarán haciendo el trabajo que corresponde para comprobar el mérito de su mal desempeño en el caso que así fuere. Pero también se habló de valijas, de millones, ahora es muy común..., nosotros fuimos unos adelantados de hablar de valijas, ahora es muy común saber cuánto se puede llevar en una valija o no. En realidad se hizo un convenio de pago y las partes decidieron que ese pago se hiciera a través del Banco Provincia con un Cheque que salió de Tesorería, yo no vine preparado para esto sino hubiera traído el número de cheque de su momento. Y ese pago se efectuó en el Banco Provincia, recuerdo bien ese día que salió la Tesorera, la Contadora y fueron hasta el Banco Provincia con el Sr. que esperaba cobrar el dinero, se hizo un depósito en su cuenta y se cumplió con lo que dictaminó la Justicia. Y el segundo pago se depositó, creo que es Banco Galicia, en una cuenta judicial que para este fin el Juzgado N° 7 aprobó para que se haga efectivo el pago en ese lugar. Así que nosotros como Concejales en ese momento aprobamos y somos co-responsables juntos con el Intendente de haber pagado estos tres millones de pesos que nos costó el juicio en su momento y seguramente la oposición en su postura de no acompañar en su momento, no tiene la misma responsabilidad que seguramente tiene este Bloque oficialista y que vamos a seguir hasta las últimas consecuencias porque sabemos y lo vuelvo a repetir por tercera vez en esta gestión, el que las hace las paga, hemos tenido ejemplos y así ha sido”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente, es un comentario nada más”.- **NOMDEDEU:** “Perdón, para ir cerrando el debate tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “No emitir más opinión, pero siempre desde el Bloque oficialista me dan la posibilidad de expresarme. En este caso mencionó las valijas, quiero recordar que siguiendo las valijas y siguiendo las bóvedas llegaron a Panamá, Panamá Pappers llegaron a la familia Macri. Así que solamente eso, cuidemos las palabras sino por ahí los debates se extienden demasiado”.- **NOMDEDEU:** “Estando plateadas las posturas, se somete a votación este Proyecto de Decreto. Quienes estén a favor de la aprobación sírvanse levantar su mano: Cortez (Bloque JPV); Segurola, Félix (Bloque JPD). Tres votos. Los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Árevalo, Giannechini, Dumrauf, Minnaard, Álvarez, Cifarelli y Nomdedeu. Ocho votos. Queda rechazado por ocho votos contra tres”.- **5.4.3.- Expte. N° 0069/16-HCD.:** Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo limpieza en predio de Vialidad Municipal.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, la riza pícara tiene que ver con lo que me suelen calificar de adicción a las redes virtuales que a veces nos suceden a los que desde algunos medios nos censuran o nos dan poco espacios o no permiten que nuestros proyectos lleguen o que podamos

ACTA N° 869° - (CONTINUACION)

debatir algunas cuestiones, nos motiva a que insertemos en las redes sociales tan visitadas, tan utilizadas varios elementos. Y en este marco de la afición, positiva a las redes sociales, utilizamos mucho la fotografía, que son propias y que en otros casos son de vecinos. Y un tiempo a esta parte llegaron distintas fotografías y después nosotros las corroboramos, in situ, respecto de este cuadro de situación. Primero porque se trata de un sitio de responsabilidad directa del municipio que estaba con una acumulación de basura proporcionada, la cercanía del Refugio Patitas que es un sitio muy caro al sentimiento de mucha gente, porque implica la protección de animales, esto también implica la presencia de roedores que no es nuevo porque es parte de la realidad de la fauna local, la presencia de roedores en Coronel Dorrego. Y porque creemos que más allá de algunas explicaciones que con posterioridad se dieron, no es oportuno utilizar este sitio para la acumulación de basura, sobre todo cuando después le pedimos a los vecinos que sean criteriosos, que sean ordenados, que sean limpios, porque además la acumulación era muy importante. Sé que hay cuestiones de índole climática que nos explicaron puertas adentro y no es que le estoy adelantado la respuesta al Presidente del oficialismo, pero con todo respecto, a veces la administración Radical actúa con pasos de tortuga y en otros casos con la velocidad del leopardo, creo que el leopardo es uno de los animales más rápidos que hay. Porque hoy a pesar de las circunstancias de lluvias se pudo ver trabajando allí y ordenando el sitio. Uno aspira que esto no se repita, que si fue consecuencia, me genera alguna duda, de la cuestión estrictamente climática trate de no repetirse, que se ordene convenientemente. Hoy uno pudo estar observando a pesar de la circunstancia meteorológica adversa de estas circunstancias y con la aspiración precisamente de sitios que no son aptos para la basura y sobre todo que lo haga el municipio, son cuestiones no menores que nosotros rechazamos. Y a su vez, la advertencia va también a los vecinos de Coronel Dorrego, por eso la famosa Ordenanza 1237/93 que también se la utilice cuando sea necesario para los vecinos que no son ordenados, que dejan tirada basura en la vía pública, que utilizan lugares no debidos, que a veces se trasladan en autos y dejan la basura donde les place sin importar el resto de los vecinos. No quiero apartarme de la otra cuestión que está referida puntualmente a esto, digo, puntualmente al menos hoy al medio día, cuando uno estuvo presente en el lugar porque no tocamos de oído, vamos, hablamos, verificamos, miramos y también adjuntamos documentos, observamos que se estaba trabajando en la restitución del lugar. Nada más Sr. Presidente con la aspiración que esto no se repita”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Primero voy a nombrar a toda esa gente contrariamente a lo que dijo el Concejal Segurola, a toda esa gente que colaboró, que no sacó la basura, que cuidó el medio ambiente y las calles hasta las inclemencias del tiempo, verdaderamente hicieron un desastre. En principio este Bloque va a rechazar el Proyecto de Resolución, debido que la mayoría de esa basura que describió el Concejal Segurola, se debe a que fue llevada ahí, toda esa basura que se recolectó, después que arrastró el agua, hubo que limpiar cordones, alcantarillas, hacer todo un... hubo calles que tuvieron problemas de agua, también somos concientes de eso, pero se evitó muchísimos inconvenientes juntando la basura y llevándola a ese lugar y la basura que la gente sacó a la calle, fue llevada en gran parte a la planta de reciclaje y parte se depositó ahí hasta tanto se pudiera acceder al basurero municipal. Lugar que estaba imposibilitado el acceso, por las cuestiones que sabemos, que las inclemencias del tiempo nos vienen dando desde hace más de una semana, casi diez días. Hablamos de responsabilidad municipal, sí, es un predio municipal pero está en la parte rural, hay roedores. Y sí, hay roedores donde hay basura, donde hay herramientas municipales en desuso siempre hay roedores, me parece que no llega la responsabilidad municipal tan lejos como para ir a combatir ese tipo de plagas. Sí, debo destacar que el actual responsable de la red vial, el Sr. Ariel Garrafa se a ocupado del predio ese, ha tratado de emprolijar todo que ha podido pero bueno llegamos a este tipo de situaciones que lamentablemente se escapan de las manos, cuando la naturaleza hacen de las suyas ¿no?. Así que bueno, este Bloque va a rechazar el Proyecto de Resolución presentado por Juntos por Dorrego”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “No para prolongar la cuestión que ya esta aclarada, incluso ya estaban limpiando y espero que quede debidamente el lugar. En el tema de roedores no es una cuestión menor y sí es una responsabilidad del Ejecutivo, de todos los Ejecutivo, no solamente de este. No es culpa de este, la presencia de las ratas, porque sino va a parecer que nosotros le queremos echar las culpas de todos los males al oficialismo. Tenemos un crecimiento importante de roedores por distintas razones y por eso en una sesión anterior nosotros hemos solicitado un pedido de informes a ver qué tareas se han realizado, algunas sabemos que se han realizado para tratar de disminuir esta problemática que no es nueva, no es exclusiva de Coronel Dorrego que ha

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

significado que en muchos lugares se busquen distintas alternativas por la proliferación y por la tasa de crecimiento tan alto que tienen los roedores. Digo no es una cuestión menor y sobre todo en este caso estaba asociado a lo que algunos vecinos nos habían acercado en fotografías, la presencia de cerdos en el lugar, lo que siempre marca el alerta por la cuestión de la triquinosis”. -
NOMDEDEU: “Habiendo quedadas las posturas con respecto al Proyecto de Resolución, se somete a votación Quiénes estén por la aprobación del Proyecto sírvanse levantar la mano: Cortez (Bloque JPV); Segurola, Félix (Bloque JPD). Tres votos. Los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Árevalo, Giannechini, Dumrauf, Minnaard, Álvarez, Cifarelli y Nomdedeu. Ocho votos. Queda rechazado por ocho votos contra tres. Habiéndose el adelantamiento de los puntos 5.4.4 y 5.4.5 quiero comunicarles antes de finalizar la Sesión, que por inquietud de varios establecimientos escolares, quienes han solicitado postergar la fecha de realización de la primer Sesión del Concejo Estudiantil, este Cuerpo sugiere que la misma se realice el día 23 de Junio a las 18:30 hs. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza por Secretaría a redactar el Decreto reglamentario del Cuerpo. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15.51 horas se da por finalizada la Sesión”.-=====

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE